## PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA  LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA  LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA	SI V NO	
☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☐ ALTERACION ☐ REPARACION	RECONSTR	RUCCION
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :	NUME	RO DE PERMISO
Recoleta RECOLETA	C	19
Somos todos	Facha	de Aprobación
REGIÓN : METROPOLITANA	15 N	OV. 2018
		ROL S.I.I
✓ URBANO □ RURAL  VISTOS:		5036-19
<ul> <li>A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,</li> <li>B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su O y el Instrumento de Planificación Territorial.</li> <li>C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propiet correspondientes al expediente S.P.E5.1.4./5.1.6. N°</li> </ul>		ales
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1141 de fecha	23/09/2016	
E) El Anteproyecto de Edificación N° vigente, de fecha F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha	(cuando corresponda)	
G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº de fecha	(cuand	cuando corresponda)
H) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con constru l) Otros (especificar):	cción simultánea.	
RESUELVO:		
1 Otorgar permiso para Obra Nueva 1 Vivienda con una supe	rficie edificada total	de 617,80
m2 y de 1 pisos de altura destinado a Residencial (Habitac ubicado en calle/avenida/camino Avenida Recoleta  Lote Nº manzana localidad o loteo		5-3297
sector Urbano Zona U-F / F-A2 del Plan Regulador Comun	al	
(URBANO O RURAL)  COMUNAL O INTER  aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencion  de los VISTOS de este permiso.		
2 Dejar constancia que la obra que se aprueba  Pierd  (MANTIÈNE O	e	
los beneficios del D.F.LN°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:	PIERDE)	183
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS,CONJUNTO ARMONICO		••••••
3 Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  Articulo 121 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones  Local Comercial: 42,5 primer piso.		
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros,	(especificar)	
Plazos de la autorización especial <b>3 años (Renovación automática) 4</b> Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).		
5 INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO		*:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO  Olivares y Romero Ltda.	R.U.1	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.	
Mauricio Olivares Castillo		
6 INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES  NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		
(cuando corresponda)	R.U.1	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.1	
José Miguel Reyes Morandé NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.1	Stancy Name of
Robinson Ronquillo Sosa	H.U.1	•
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.1	
José Miguel Reyes Morandé  NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
( minu		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

	DESTINO (S) CONTEMP						<u></u>	
	RESIDENCIAL Art. 2.1.25, OGUC.	DESTINO ES	PECIFICO:		1			
7	EQUIPAMIENTO	CLASE Art. 2.	1.33 OGUC	ACTIVID	DAD	ESCALA A	rt. 2.1.36. OGUC	
Art. 2.1.33. OGUC.		Come		Comer	ATTICATE I		ásica	
	Art. 2.1.33. OGUC.	Serv	icio	Oficin	as	Ba	ásica	
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ES	PECIFICO:					
	INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ES	PECIFICO:					
	otros (especificar)			557	-	-		
7.2.	SUPERFICIES							
-RI		UTIL (	(m2)-	COMUN	(m2)	TOT	AL (m2)	
S. EC	DIFICADA BAJO TERRENO	36,21	m2				21 m2	
S. EC	DIFICADA SOBRE TERRENO	581,59	581,59 m2			581	,59 m2	
S. ED	DIFICADA TOTAL	617,8	m2			617,8 m2		
SUPE	ERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		Superficie	Neta 486,11m2 / Sup	perficie Bruta	143,61m2		
7.3.	NORMAS URBANISTICAS	APLICADAS						
134		PERMITIDO	PROYECTADO		Market Transport Toler	PERMITIDO	PROYECTADO	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		3,50	1,39	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO		80%	71,11%	
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES		80% hasta 14 mts	43,52%	DENSIDAD				
ALTL	JRA MAXIMA EN METROS o pisos	14 mts Continuo	8,20 mts	ADOSAMIENTO				
RASA	ANTES	60°/70°	60°/70°	ANTEJARDIN		No exige	No presenta	
DIST	ANCIAMIENTOS							
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS 5			ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		5 (arriendo)			
DISP	POSICIONES ESPECIALES A QUE SE A	COGE EL PROYECTO						
	D.F.L-N°2 de 1959 Ley Nº 19.53	<ol> <li>Copropiedad Inmobiliaria ( otorgamiento del permiso)</li> </ol>	posterior al	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC		
Conjunto Armónico Art 264		Beneficio de fusión Art. 63 LGUC		Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC		OTROS(especificar)		
AUT	ORIZACIONES ESPECIALES LGUC		Mile Stern			Committee of the	MPROM 7	
[-	Art. 121 Art.122	Art.123	Art.124	Otro ( especificar)				
E	DIFICIOS DE USO PUBLICO				торо	PARTE	✓ NO	
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			☐ SI	✓ NO Res. N°		Fecha		
7.4.	- NUMERO DE UNIDADES	TOTALES POR DES	STINO	<u> </u>				
VIVIENDAS				OFICINAS				
LOCA	ALES COMERCIALES		1	ESTACIONAMIENTOS 5 (arriendo)			5 (arriendo)	

## 7.5.- PAGO DE DERECHOS:

OTROS (ESPECIFICAR):

					CLASIFICACIÓN		m2	
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				C-3 \$17	74.110	429,00		
"					A-3 \$ 17	74.111	188,80	
PRESUPUESTO OBRA NUEVA					\$		74.867.490	
PRESUPUESTO AMPLIACIÓN					\$ -			
PRESUPUESTO MODIFICACIÓN INTERIOR					\$ -			
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES 1,5% (Obra Nueva					\$		1.123.012	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS					\$		11年	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					\$		1.123.012	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE 30%					\$			
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$		8	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$ -			
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 28.842.164		FECHA: 18/10/2017	(-)	\$		161.139	
TOTAL A PAGAR					\$		961.873	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	29.106.4,	19	FECHA	14	1/11/18		
CONVENIO DE PAGO					FECHA		, ,	

## NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- El presente permiso de Edificación cuenta con una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de su aprobación.
- Este permiso de edificación deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
- Al momento de la Recepción Definitiva de Obras deberá presentar proyecto de pavimentación aprobado por Asesoría Urbana y recibida por SERVIU RM, para la vereda y acceso
- vehicular que enfrentan al predio.
  Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1mts x 2 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE EDIFICACIÓN, DESTINO, NÚMERO DE PISOS, PROPIETARIO, ARQUITECTO, CONSTRUCTOR Y TELEFONO DE CONTACTO.
- Al momento de iniciar las faenas deberá informar a esta Dirección de Obras Municipales de los datos del constructor.
- 6.-Deberá acreditar el cumplimiento permanente de las normas de:
- A) título 4 capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
- B) título 4 capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio
- C) requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- El cálculo de derechos y la clasificación de la estructura se ha realizado en base a lo estipulado en la Resolución Exenta Nº 0095 de fecha 09.01.2017, respecto a la descripción en documentación suscrita por Arquitecto Sr. José Miguel Reyes Morandé. El presente permiso aprueba un proyecto de:
- - Una edificación de dos (2) pisos más subterraneo, corresponde a un Local Comercial según el siguiente desglose:
- Subterraneo de superficie 36,21 m2.
- B) Primer Piso de superficie 357.95 m2. Segundo Piso de superficie 193,07 m2.
- La edificación se proyecta en predio de superficie Bruta de 486,11m2 / superficie Neta 443,61 m2 en agrupamiento continuo según programa arquitectónico y descripción de planimetría de arquitectura.
- 9.-Deberá informar permanentemente en la fachada del inmueble que la capacidad de diseño del Edificio desglosadas por destino en:
  - a. Sala de Venta: 81 ocupantes.
- b. Oficinas : 7 ocupantes.
  c. Bodega : 3 ocupantes.
  El responsable de la ejecución de dichas obras deberá implementar e informar a ésta Dirección de Obras Municipales de las medidas con el objeto de mitigar el impacto de las obras de acuerdo a lo señalado en el Artículo 5.8.3 de la OGUC. Adicionalmente, acorde a lo señalado en el Artículo 5.8.4 de la OGUC, supletoriamente se informa que el Horario de Funcionamiento de las Obras es LUNES A VIERNES DE 08:30 A 18:30 HRS y SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HRS."

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALE

ALIDAD DE

TZ/RAZ 13/11/2018 d 1474085

